

PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA AMBIENTAL

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA AUTORIZAR EL DEPÓSITO DE UNA TESIS DOCTORAL

Conforme a la normativa de gestión académica de la UC, y en cumplimiento de lo indicado en el Título V, apartado 3, se han definido los criterios de aprobación para autorizar el depósito de una tesis doctoral, por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado de Ingeniería Ambiental. Son los siguientes:

- 1) Haber obtenido en todos los informes anuales de seguimiento de la CAPD evaluación favorable, basada en el proyecto de investigación y el DAD.
- 2) Informe favorable y razonado del director/a o directores. En este documento se reflejarán las aportaciones más relevantes del doctorando y se hará recomendación explícita de que la tesis pase a depósito.
- 3) Informe favorable y razonado del tutor/a o tutores en cuanto a la formación del doctorando. En este documento se debe justificar que el alumno ha adquirido las competencias descritas en la memoria del programa de doctorado.
- 4) Cumplimiento de las actividades exigidas por el Programa, en cuanto a:
 - a) Cursos transversales de formación.
 - b) Participación en los seminarios de la línea de investigación.
 - c) Presentación de al menos una aportación en Congreso internacional.
 - d) Estancia en grupo internacional de investigación de prestigio, en caso de doctorado internacional.
 - e) Aportación de al menos dos publicaciones en medios del sector. En este caso la referencia básica es artículos en revistas indexadas del sector con impacto apreciable, o patentes con informe previo, o libros/capítulos de libros de editoriales importantes en el sector. Dados los plazos para el desarrollo del doctorado se admitirá que una publicación esté aceptada y otra enviada. En otro caso deberá justificarse la importancia de la aportación. Por otra parte la participación del doctorando debe ser relevante debiendo figurar en un lugar destacado en el orden de firmantes de la publicación. (NOTA: En caso de no existir ningún artículo aceptado o publicado, el director de la Tesis deberá fundamentar su informe favorable para el depósito de la Tesis, lo cual servirá de base para la evaluación de la CAPD).

Por otra parte, se deberán cumplir todos los aspectos formales y procedimentales establecidos por la EDUC y la legislación vigente.